

RESOLUCIÓN 17E/2021, de 10 de mayo, del Director General de Proyectos Estratégicos, por la que se concede una subvención de 50.000,00 euros al Ayuntamiento de Tafalla para financiar acciones de desarrollo territorial sostenible en el marco de la Estrategia Berdesia, y se aprueba el texto del Convenio a suscribir entre la Dirección General de Proyectos Estratégicos y el Ayuntamiento de Tafalla por el que se establecen las bases reguladoras de la subvención. Identificación BDNS: 550608 .

REFERENCIA:	Código Expediente: 0011-3826-2021-000000
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos Servicio de Planificación y Desarrollo de Proyectos Estratégicos Sección de Sostenibilidad e Información Tfno.:848427643 Fax: Dirección: C/ Iturrondo Nº 1 P Polígono Iturrondo 31600 BURLADA Correo-Electrónico: direccion.general.proyectos.estrategicos@navarra.es

EXPEDIENTE	
Tipo de Expediente:	Subvención al Ayuntamiento de Tafalla para financiar actuaciones del proyecto Berdesia
Titular:	Ayuntamiento de Tafalla
NIF/CIF:	P3122700B

Es misión de la Dirección General de Proyectos Estratégicos el fomento y acompañamiento de proyectos estratégicos que vertebran el territorio, den progreso, lo posicionen como referente y planteen una gestión sostenible de sus recursos, de forma transversal y coordinada con otros departamentos y organismos.

El municipio de Tafalla ocupa una posición relevante en el sistema urbano de Navarra, como cabecera de la Zona Media. En esta medida, la Estrategia Territorial de Navarra propugna el fortalecimiento de este núcleo por jugar un papel clave en el equilibrio y la cohesión territorial de Navarra. Para ello, es preciso disponer de estrategias que promuevan las transformaciones necesarias para resaltar su carácter de ciudad atractiva para vivir y desarrollar actividades, y refuercen a su vez su papel tradicional de cabecera de servicios comarcales.

El Proyecto Berdesia se perfila como una estrategia urbana transformadora para Tafalla. Es una iniciativa ciudadana en su origen, que ofrece una visión estratégica del modelo territorial de la ciudad de Tafalla en su relación con el entorno y persigue ambiciosos objetivos de Desarrollo Territorial Sostenible: la promoción de la biodiversidad; la recuperación y mejora de espacios degradados; la activación de la economía local; la promoción de hábitos respetuosos con el medio ambiente; la adaptación al cambio climático; la implicación social; el aumento de la calidad de vida y con ello el atractivo para el asentamiento de la población y el empleo.

Por Resolución de 22 de julio de 2020, del Alcalde del M.I. Ayuntamiento de Tafalla, y previas consultas con la Dirección General de Proyectos Estratégicos, se constituyó un Grupo de Trabajo del que forman parte representantes de ambas administraciones públicas, así como de la Asociación Berdesia y de la Agencia Navarra del Territorio y Sostenibilidad (Lursarea). En



el seno de dicho grupo de trabajo se ha formulado el documento “Estrategia Berdesia, una propuesta de acciones planificadas”.

En definitiva, el Ayuntamiento de Tafalla y la Dirección General de Proyectos Estratégicos, comparten el interés público de realizar acciones en la línea de la Estrategia elaborada, centrándose en las prioridades señaladas hasta el momento.

Por Resolución 5E/2021, de 23 de febrero, del Director General de Proyectos Estratégicos, se autoriza el gasto de 50.000,00 euros con cargo a la partida presupuestaria 330000 33100 4609 921102 denominada “(E)Convenio Ayto. de Tafalla para desarrollo territorial sostenible: Proyecto Berdesia”, de los Presupuestos Generales de Navarra para el año 2021.

En consecuencia, en virtud de las facultades atribuidas por la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar el texto del Convenio a suscribir entre la Dirección General de Proyectos Estratégicos y el Ayuntamiento de Tafalla por el que se establecen las bases reguladoras de la subvención, que se adjunta como anexo a esta Resolución.

Segundo.- Conceder una subvención de 50.000,00 euros al Ayuntamiento de Tafalla (NIF P3122700B) para financiar acciones de desarrollo territorial sostenible en el marco de la Estrategia Berdesia, con cargo a la partida 330000 33100 4609 921102 denominada “(E)Convenio Ayto. de Tafalla para desarrollo territorial sostenible: Proyecto Berdesia”, de los Presupuestos Generales de Navarra para el año 2021.

Tercero.- Trasladar la presente Resolución al Ayuntamiento de Tafalla, al Servicio de Planificación y Desarrollo de Proyectos Estratégicos y la Sección de Gestión Económica Presupuestaria del Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos, así como a la Intervención Delegada en dicho Departamento, significándole a los primeros que contra la misma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos

Pamplona, a 10 de mayo de 2021.

EL DIRECTOR GENERAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS
Rubén Goñi Urroz

